



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 468/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2022

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Geografía Física y Tecnologías de Información Geoespacial aplicados al Centro de Experimentación en Permacultura y Sustentabilidad" (FHCS-DGASTW N°189/2022; TRA 1581/22), y;

**CONSIDERANDO:**

Que las unidades académicas involucradas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (sede Trelew) y Departamento de Geografía.

Que las instituciones, organismos involucrados: Centro de Experimentación en Permacultura y Sustentabilidad.

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Esp. Walter Lienqueo y Co-directora Vilma Jacqueline Beltrán, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el personal que interviene en el proyecto: Esp. Walter Lienqueo y Co-directora Vilma Jacqueline Beltrán. Miembros de la Unidad Ejecutora: Cristian Abregú, Ema Elisabet Ibáñez, María Giuliana Muñoz, Adriana Marina Campillay y Francisco Jonas.

Que la propuesta tiene como objetivos: Establecer un trabajo articulado entre la cátedra Geografía Física Argentina y el Centro de Experimentación en Permacultura y Sustentabilidad, que incluya tanto al equipo docente como a estudiantes que hayan cursado la cátedra en el actual año. Generar productos teóricos-prácticos a partir de las tecnologías de la información Geoespacial aplicados al entorno geográfico en que se encuentra emplazado el centro. Desarrollar junto a los miembros del Centro de Experimentación en Permacultura y Sustentabilidad la revista de dicho centro y folletería de divulgación de actividades que ofrece el mismo.

Que se desarrollará desde el 10 hasta el 30 de octubre de 2022, en Trelew. Con una carga horaria de 18 hs.

Que dicha actividad está destinada al Centro de Experimentación en Permacultura y Sustentabilidad, miembros y participantes de las actividades que allí se desarrollen.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 5 y 6 de octubre, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1<sup>o</sup>) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Geografía Física y Tecnologías de Información Geoespacial aplicados al Centro de Experimentación en Permacultura y Sustentabilidad", presentado y dirigido por el Esp. Walter Lienqueo y co-dirigido por Vilma Jacqueline Beltrán, a realizarse desde el 10 hasta el 30 de octubre de 2022, en Trelew. Con una carga horaria de 18 hs.

Art. 2<sup>o</sup>) Designar cómo equipo interviniente en el proyecto a: Esp. Walter Lienqueo y Co-directora Vilma Jacqueline Beltrán. Miembros de la unidad ejecutora: Cristian Abregú, Ema Elisabet Ibáñez, María Giuliana Muñoz, Adriana Marina Campillay y Francisco Jonas.

Art. 3<sup>o</sup>) Encomendar al Esp. Walter Lienqueo, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4<sup>o</sup>) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 468/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente